



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL1457-2021

Radicación n.º 88867

Acta 15

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A vs. GABRIEL ÁNGEL RENDÓN RENDÓN Y OTRO.

Reconócese a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S, con NIT 830.515.294-0, representada legalmente por el doctor Andrés Darío Godoy Córdoba, como apoderada de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A, conforme al poder que precede.

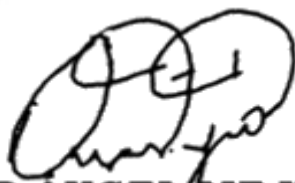
Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A, contra la sentencia proferida por el Tribunal

Superior del Distrito Judicial de Pereira, en el proceso ordinario laboral promovido contra Protección S.A.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.




OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105001201700502-01
RADICADO INTERNO:	88867
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	CARLOTA DE LOS ANGELES MEZA RENDON, GABRIEL ANGEL RENDON RENDON
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____